



Río Cuarto, marzo 22/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 133370 y lo solicitado por el Departamento de Trabajo Social de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar con carácter Interino a la Prof. Paula LORENZO (DNI N° 31.343.182), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido es a fin que la docente mencionada se desempeñe en las asignaturas: Trabajo Social e Intervención II (6933), con extensión a Práctica Integrada II (6946) del Departamento consignado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos reservados para respectivo concurso.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que mediante Resolución Decanal N° 583/2021, se designa interinamente a la Prof. Lorenzo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, correspondiendo dejar sin efecto la mencionada designación.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente, a la Prof. Paula LORENZO (DNI N° 31.343.182), con carácter transitorio en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el Departamento de Trabajo Social (5-62) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo del año 2022 y hasta el 28 de febrero del año 2023, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición reservado para la provisión de un cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Trabajo Social e Intervención II (6933), con extensión a Práctica Integrada II (6946) del Departamento consignado, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación Interina de la Prof. Paula LORENZO (DNI N° 31.343.182), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, efectuada mediante Resolución Decanal N° 583/2021, ello a partir del **1ero. de marzo del año 2022.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 093/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 15:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b61825327d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas